

ADM 9042/20

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2020

ACUERDO N° 85.- En la Provincia de San Luis, a CINCO días del mes de MARZO de DOS MIL VEINTE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. CARLOS ALBERTO COBO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Visto lo solicitado por Dra. María Antonela Panero Magnano, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional de la Segunda Circunscripción Judicial y Juez subrogante del Juzgado de Instrucción en lo Correccional N° 2 de la misma Circunscripción, respecto a la afectación de las Dras. Adriana Edith Sivoff, actual Secretaria del Juzgado en lo Contravencional, y Silvana Y. Casini, actual Secretaria del Juzgado de Instrucción en lo Correccional N° 2, ambos de la mencionada Circunscripción, en la Secretaría del Juzgado de Instrucción en lo Correccional N° 2 y en la Secretaría del Juzgado Contravencional, respectivamente, sin perjuicio del ejercicio de sus actuales funciones.

Que por ello y estimando conveniente las referidas afectaciones para garantizar un adecuado servicio de Justicia de los Juzgados a cargo de la mencionada Magistrada;

ACORDARON: I) AFECTAR a la Dra. Adriana Edith Sivoff a prestar funciones en la Secretaría del Juzgado de Instrucción en lo Correccional N° 2, sin perjuicio del ejercicio de su cargo como Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional, ambos de la Segunda Circunscripción Judicial, a partir de la notificación del presente Acuerdo. -

II) AFECTAR a la Dra. Silvana Y. Casini a prestar funciones en la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional, sin perjuicio del ejercicio de su cargo como Secretaria del Juzgado de Instrucción en lo Correccional N° 2, ambos de la Segunda Circunscripción Judicial, a partir de la notificación del presente Acuerdo.-

III) DISPONER la publicación de éste Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial, en la sección “Acuerdos” de Secretaría Administrativa. -

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique a Dirección de Recursos Humanos y su Delegación de la Segunda Circunscripción Judicial, a Secretaría de Informática, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y al Juzgado de Instrucción en lo Correccional N° 2, ambos de la mencionada Circunscripción Judicial, y a las Dras. María Antonela Panero Magnano, Adriana Edith Sivoff y Silvana Y. Casini.-

DRH